



Servicios de Salud de Oaxaca



"2014, 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"

Oficina: Dirección de Asuntos Jurídicos
Oficio: CIRCULAR/DAJ/4C001/2014
Asunto: Leyendas obligatorias en las
plataformas de comunicación y
documentación oficial.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 06 de enero de 2014.

**CC. SUBDIRECTORES GENERALES,
COORDINADORES GENERALES,
JEFE DE JURISDICCIONES SANITARIAS,
DIRECTORES DE ÁREA, HOSPITALES, CENTROS
DE SALUD, LESPO, JEFES DE UNIDAD Y
JEFES DE DEPARTAMENTO DE LOS SSO.
PRESENTES**

El que suscribe L.D. Jorge Octavio Holder Cruz, Director de Asuntos Jurídicos de estos Servicios de Salud de Oaxaca, con fundamento en el artículo 24 fracción XI, del Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca, y en concordancia con el Manual de Organización de los Servicios de Salud de Oaxaca, por este conducto me permito informar, lo siguiente:

El Diputado José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura Federal, a través del oficio D.G.P.L.62-II-2-956, exhorta a los Poderes de las entidades federativas, a que se impulse el año "2014.- Año de Octavio Paz", De igual forma la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y soberano de Oaxaca, mediante Decreto 12, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 31 de diciembre 2013, declara 2014, como "2014, Año de Octavio Paz", en virtud de la conmemoración de su natalicio.

Por otra parte, el 31 de diciembre de 2013, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, emite un Acuerdo por el cual se declara 2014, con la frase **"2014, 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"**.

..2

"2014, Año de Octavio Paz"



Servicios de Salud de Oaxaca



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

"2014, 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"

Por lo anterior y en atención a las superiores instrucciones del Titular del Ejecutivo, Lic. Gabino Cué Monteagudo, a partir del 02 de enero de 2013, en todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales se inscriban dichas leyendas, debiéndose insertar en la parte superior la leyenda: **"2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"**. Y en la parte inferior la frase **"2014, Año de Octavio Paz"**, sirviendo el presente como formato.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial y afectuoso saludo, deseándoles el mayor de los éxitos en este año que inicia.

**ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**



LIC. JORGE OCTAVIO HOLDER CRUZ
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Con copia: Lic. Gabino Cué Monteagudo.- Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.- Para su superior conocimiento.
Dr. Germán Tenorio Vasconcelos.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- P.é.c.
Lic. Víctor Hugo Alejo Torres.- Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.- En atención y seguimiento a su CJGEO/001/2014.
Expediente / Minutario

JOHC/ANAH*

"2014, Año de Octavio Paz"

"2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"

CIRCULAR NÚMERO. CJGEO/001/2014.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, enero 01 de 2014.

**A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES,
ÓRGANOS AUXILIARES Y DESCONCENTRADOS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

Con fundamento en los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con el numeral 49 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, respetuosamente expongo:

Conforme al oficio D.G.P.L. 62-II-2-956, signado por el Diputado José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura Federal, en la que exhorta a los poderes de las entidades federativas, a que se impulse el año "2014, Año de Octavio Paz".

De igual forma, la Sexagesima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante Decreto No. 12, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 31 de diciembre de 2013, declara al año 2014 como "2014, Año de Octavio Paz", en virtud de la conmemoración de su natalicio.

El 31 de diciembre de 2013, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, emite un ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA EL AÑO 2014, COMO EL AÑO DE ACCIÓN CONTRA EL VIH-SIDA; CON LA FRASE "2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA EN OAXACA", a efecto de que en todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales de la Administración Pública Estatal, se inscriba la leyenda: "2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca".

En ese contexto y conforme a las instrucciones del Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Gabino Cué Monteagudo, a partir del 01 de enero de 2014, en toda la correspondencia oficial de la Administración Pública Estatal, deberá insertarse en la parte superior la leyenda: "2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca" y en la parte inferior la frase: "2014, Año de Octavio Paz", así mismo, sirve el presente como formato.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, reiterándole mi distinguida consideración.

~~ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
AL DEBERO AÑO ES LA PAZ
CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. VICTOR HUGO ALEJO TORRES
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA~~

BMP/HPE
C.f.p. Lic. Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Para su superior conocimiento. Expediente y minutarlo.

"2014, Año de Octavio Paz"
Ciudad Administrativa, Carretera Oaxaca - Istmo km 11.5, Edificio 7, Nivel 1, Tel (951)5015000 ext. 13255 Fax 13252
consejeriajuridica@oax.gob.mx

13:03
Roberto
5/enero